

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

\mathbf{N}	Ιú	m	Δ	r	n	•

Referencia: EX-2022-00583260- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, por la que solicita la designación interina transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, del Prof. Emmanuel Biset en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra Historia de la Filosofía Práctica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. Nº 1222/2014: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...";

Que el Prof. Emmanuel Biset se desempeña como Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Historia de la Filosofía Práctica;

Que, según informa la Escuela de Filosofía, el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple es partida vacante creada por Resolución H.C.D. N° 263/2022;

Que, a orden #2 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte del Prof. Biset;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión, de fecha 8 de agosto de 2022 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello:

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interino y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014 al Doctor Emmanuel BISET, legajo 48512, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Historia de la Filosofía Práctica, de la Escuela de Filosofía, a partir del 1 de agosto de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. (Afectando partida vacante creada por Resolución H.C.D. N° 263/2022– Sede 07F).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Doctor Emmanuel BISET, legajo 48512, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, en la cátedra Historia de la Filosofía Práctica, de la Escuela de Filosofía, a partir del 1 de agosto de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2023, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

<u>ARTÍCULO 3°.-</u> El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 4º.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.